

**AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA Y DEL LAGO DE
AMATITLÁN**

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
ENCARGADA DE BODEGA
Del 1 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021
CAI 00001**

GUATEMALA, 31 de Marzo de 2022

Guatemala, 31 de Marzo de 2022

Director Ejecutivo:

Edgar Rolando Zamora Ruiz

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA Y DEL LAGO DE AMATITLÁN

Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-001-2022, emitido con fecha 28-01-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. _____

Erick Estuardo Vasquez Amezquita
Auditor, Coordinador, Supervisor

F. _____

Rudy Rolando Hernandez Juarez
Auditor, Asistente

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	5
7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	9
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	10
ANEXO	10

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos la institución responsable de velar por el manejo sustentable de la cuenca para lograr la recuperación y conservación del lago de Amatitlán.

1.2 VISIÓN

Ser reconocidos como la autoridad que propicia para el manejo sustentable de la cuenca y del lago de Amatitlán, a través de la aplicación de políticas y normativas ambientales.

2. FUNDAMENTO LEGAL

La Unidad de Auditoría Interna de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca de Lago de Amatitlán, ha elaborado el Plan Anual de Auditoría -PAA- 2022, programando las diferentes actividades administrativas y los tipos de auditorías a practicar durante el ejercicio fiscal 2022, para dar cumplimiento al Acuerdo Número A-062-2021 Aprobar el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental Para Las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB), emitido por el Contralor General de Cuentas. Así mismo, el plan forma parte de la estrategia como una guía de trabajo que permite de forma controlada la ejecución de las diferentes auditorías y establece la selección de las diferentes Unidades Administrativas a fiscalizar.

Para que el PAA, pueda cumplir con sus objetivos y alcances, debe optimizarse el uso de los recursos asignados y satisfacer las necesidades de control e información de las Autoridades Superiores y de Contraloría General de Cuentas, la Dirección de Auditoría Interna debe ejecutar su función con independencia, objetividad, ética y profesionalismo de conformidad con el Código de Ética, así mismo con el Acuerdo Número A-028-2021, de la Contraloría General de Cuentas, en donde se aprueba el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG) y el Acuerdo A-070-2021 de la Contraloría General de Cuentas, en el cual se aprueban las disposiciones siguientes:

1. Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-
2. Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-; y
3. Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Nombramiento(s)

No. 001-2022

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;

- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

VERIFICAR QUE SE REGISTREN OPORTUNAMENTE LAS OPERACIONES Y MOVIMIENTOS EN SUS RESPECTIVAS HOJAS MÓVILES Y FORMA 1-H

4.2 ESPECÍFICOS

VERIFICAR QUE EN LOS PROCESOS DE ALMACÉN SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA VIGENTE

5. ALCANCE

SE REVISARAN LOS PROCESOS DE ALMACÉN DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	ALMACÉN	475	SI	275	

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

La encargada de almacén no presento las hojas móviles impresas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas para su revisión, según requerimiento 08-2022-Interno-UDAI-AMSA de fecha 7 de febrero del año 2022, limitado realizar el inventario físico de almacén, según existencias a la fecha para verificar los registros de ingresos y egresos.

6. ESTRATEGIAS

Se utilizaron técnicas y procedimientos de auditoría.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN

1. ALMACÉN

Riesgo materializado

Se estableció en la revisión de los expedientes que conforman los formularios 1-H las siguientes deficiencias: 1) No se registraron los renglones presupuestarios en las formas 1-H 109416, por un monto de Q. 3,746.30; 1-H 109524, por un monto de Q. 445.00; 1-H 109525 por un monto de Q. 240.00, así mismo falta requisición de compra al expediente de la forma 1-H 109525 2) En el formulario 1-H 109607, 109441, 109732 los renglones presupuestarios no coinciden con la requisición de compra 3) En la forma 1-H 109493 en la constancia de salida de materiales y suministros de almacén no se registró 40 tridentes con cabo de madera por un monto de Q. 3,053.68 4) En los formularios 1-H 109500, 109512, 109531, 109605, 109719, 109739 y 109815 no se encuentra la constancia de salida de materiales y suministros de almacén, 5) En los expedientes revisados se observó que no se cuenta con la constancia de existencia de materiales y suministros, la cual detalla la disponibilidad de los insumos que no se le ha dado salida de bodega. 6) Se observó que los formularios 1-H se encuentra archivados de forma incorrecta, derivado que el legajo completo se encuentra en un mismo expediente. (original, duplicado, triplicado, cuaduplicado y quintuplicado).

Comentario de la Auditoría

Se confirma la deficiencia de Control Interno, para Sabia de Jesús Debroy Franco, quien funge como encargada de Almacén en la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Amatitlán, en virtud que no presento argumentos y pruebas de descargo para ser analizado.

Comentario de los Responsables

Por medio de cedula de notificación de deficiencias de almacén, el día 16 de marzo siendo las 12 horas en punto, se notificó a la responsable Sibia de Jesús Franco encargada de Almacén, quien no se pronunció al respecto.

Responsables del área

SIBIA DE JESUS DEBROY FRANCO

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Que el jefe de la División Administrativa y Financiera gire instrucciones a la encargada de Almacén, que corrija las deficiencias descritas anteriormente, para evitar posibles hallazgos por la Contraloría General de Cuentas.	29/03/2022

2. ALMACÉN

Riesgo materializado

Se estableció en la revisión de los expedientes que conforman los formularios 1-H las siguientes deficiencias 1) En la forma 1-H 109406 se realizó la compra de 1,000 afiches y 1,000 trifoliales impreso en couche, por lo que realizó la mala aplicación del renglón presupuestario 172 por concepto de Mantenimiento y reparación de viviendas, siendo el correcto el renglón presupuestario 122 Impresión encuadernación y reproducción, por un monto de Q. 4,800.00 2) En la forma 1-H 109461 se realizó la compra de 15 almohadillas para pizarrón por un monto de Q. 39.00, asignados al renglón presupuestario 292 Productos sanitarios de limpieza y de uso personal. De igual manera 60 cuadernos empastados con líneas por un monto de Q. 411.00, 40 libretas de taquigrafía por un monto de Q. 120.00 y 75 cuadernos espiral con líneas por un montón de Q. 562.50, los cuales se asignaron al renglón 241 Papel de escritorio. Así también, 60 marcadores para pizarra color verde por un monto de Q. 156.00, 60 marcadores para pizarra color rojo por un monto de Q. 156.00 y 60 marcadores para pizarra color azul por un montón de Q. 156.00, por lo que se realizó la mala aplicación del renglón presupuestario 293 por concepto de útiles educacionales y culturales, siendo el renglón presupuestario correcto el 291 Útiles de oficina, por lo que asciende a un monto total de Q. 1,600.50. 3) En el formulario 1-H 109568 se realizó la compra de repuesto de malla de red en D por un monto de Q 840.00 asignado al renglón 288 el cual no existe en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, siendo el renglón presupuestario correcto 298 (Accesorios y repuestos en general) repuestos y accesorios de maquinaria y equipos. 4) En el formulario 1-H 109621 se realizó la compra de 4 camas tipo catre, por un monto de Q. 2,262.00 asignados al renglón presupuestario 294 Útiles deportivos y recreativos, siendo el correcto el renglón presupuestario 239 Otros textiles y vestuarios. Derivado de lo anterior el monto de los formularios 1- H 109406, 109461, 109568 y 109621 es de Q. 9,502.50 el cual fue ejecutado inadecuadamente.

Comentario de la Auditoría

Se confirma la deficiencia de Aplicación incorrecta de renglón presupuestario, para Sabia de Jesús Debroy Franco, quien funge como encargada de Almacén en la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Amatitlán, en virtud la que no presento argumentos y pruebas de descargo para ser analizado.

Comentario de los Responsables

Por medio de cedula de notificación de deficiencias de almacén, el día 16 de marzo siendo las 12 horas en punto, se notificó a la responsable Sibia de Jesús Franco encargada de Almacén, quien no se pronunció al respecto.

Responsables del área

SIBIA DE JESUS DEBROY FRANCO

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Que el jefe de la División Administrativa Financiero debe implementar un control de visado para la aplicación correcta de los renglones presupuestarios en el gasto, a efecto que los registros que obren en el sistema sean los correctos.	29/03/2022

3. ALMACÉN

Riesgo materializado

Se estableció en la revisión de los expedientes que conforman los formularios 1-H las siguientes deficiencias: 1) Se observó que, en los expedientes, forma 1-H 109445 de fecha 07/07/2021 por un monto de Q. 600.00 y 1-H 109633 de fecha 19/10/2021 por un monto de Q. 24,651.76, no se encuentra el documento contable (factura) y la requisición de compra. 2) Se observó la mayoría de las facturas no se encuentran firmadas y razonadas para autorizar la erogación del gasto, por las autoridades correspondientes, 3) El formulario forma 1-H 109562 no se encuentra en el expediente y registrado en el sistema informático de almacén, así mismo el formulario forma 1-H 109624 no se localiza en el expediente. 4) Se observó en el formulario 1-H 109788 que en el expediente solo se cuentan con copias del formulario y de la constancia de salida de materiales y suministros de almacén

Comentario de la Auditoría

Se confirma la deficiencia de Incumplimiento a la Normativa de la entidad, para Sabia de Jesús Debroy Franco, quien funge como encargada de Almacén en la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Amatitlán, en virtud la que no presentó argumentos y pruebas de descargo para ser analizado.

Comentario de los Responsables

Por medio de cedula de notificación de deficiencias de almacén, el día 16 de marzo siendo las 12 horas en punto, se notificó a la responsable Sibia de Jesús Franco encargada de Almacén, quien no se pronunció al respecto.

Responsables del área

SIBIA DE JESUS DEBROY FRANCO

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
-----	-------------	----------------

1	Que el jefe de la División Administrativa y Financiera gire instrucciones a la encargada de Almacén, que corrija las deficiencias descritas anteriormente, para evitar posibles hallazgos por la Contraloría General de Cuentas.	29/03/2022
---	--	------------

4. ALMACÉN

Riesgo materializado

La Encargada de Almacén, quien pertenece a la División Administrativa Financiera no presentó para su revisión la documentación requerida, respecto a las hojas móviles impresas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, según requerimiento 08-2022- INTERNO- UDAI- AMSA de fecha 07 de febrero de 2022, limitando realizar el inventario físico de almacén, según existencias a la fecha para verificar los registros de ingresos y egresos.

Comentario de la Auditoría

Se confirma la deficiencia de Hojas Móviles para libro de control de Ingresos y Egresos de Almacén (tarjetas Kardex pendientes de impresión), para Sabia de Jesús Debroy Franco, quien funge como encargada de Almacén en la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Amatitlán, en virtud que no presento argumentos y pruebas de descargo para ser analizado

Comentario de los Responsables

Por medio de cedula de notificación de deficiencias de almacén, el día 16 de marzo siendo las 12 horas en punto, se notificó a la responsable Sibia de Jesús Franco encargada de Almacén, quien no se pronunció al respecto

Responsables del área

SIBIA DE JESUS DEBROY FRANCO

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Que el jefe de la División Administrativa Financiera gire instrucciones a la encargada de almacén, para que a la brevedad posible, las hojas móviles autorizadas por la Contraloría General de Cuentas sean impresas y a la vez tener al día los registros de las operaciones, cuando estas sean requeridas por la Contraloría General de Cuentas.	29/03/2022

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

- De conformidad con el Plan Anual de Auditoría para el ejercicio fiscal 2022, aprobado por la Dirección Ejecutiva y la Contraloría General de Cuentas, se procedió a efectuar la

auditoria operativa en el área de Almacén, así mismo se tuvo conocimiento del control interno, con la finalidad de corregir deficiencias que sean eficientes y eficaces en función de las normativa vigente.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. _____
Erick Estuardo Vasquez Amezcua
Auditor, Coordinador, Supervisor

F. _____
Rudy Rolando Hernandez Juarez
Auditor, Asistente

ANEXO

Guía 3 "Consenso de recomendaciones", incluidas en el Acuerdo Número A-070-2021 emitido por Controlador General de Cuentas de fecha veintiocho de octubre de dos mil veintiuno.